

ACUERDOS
Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo N°801

Santiago, lunes 7 de septiembre de 2020
Video Conferencia

Vía video conferencia, lunes 7 de septiembre de 2020, siendo las 17:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo N°801, presidida por el Presidente Nacional señor Raúl Bustos Zavala, los Vicepresidentes Nacionales señor Raúl Morales Matus, señor Marcelo Zúñiga y señor Erik Oyarzo Márquez. Participan también el Tesorero Nacional, señor Manuel Arenas Albornoz y el Secretario Nacional, señor Ramiro Ríos Fuentes.

El Secretario Nacional, señor Ramiro Ríos, procede a certificar la asistencia de los señores miembros del Consejo, conforme lo consagrado en el Estatuto, recientemente aprobado.

Participan también los funcionarios señor Luis Erpel Celis, Sr. Orlando Berríos, Srta. Sofía Utrera, Sr. Mauricio Nannig Briceño, Sr. Fernando Recio Palma.

Elaboración Acta: Fernando Guardiola Velarde, Asistente de Presidencia.

Consejo Regional de O'Higgins (Diferencia de licitación aljibes y 50 carros operativos)

Se toma conocimiento de Nota S-205-2020 del Consejo Regional de O'Higgins, referido a la adquisición de 6 carros aljibes pertenecientes al proyecto regional "Adquisición y reposición de 50 carros operativos Bomberos Región de O'Higgins", Respecto de los carros aljibe, el presupuesto tiene un costo de \$704.592.000. El valor de los aljibe, al tipo de cambio de 1 de septiembre es de \$801.060.000 de lo cual resulta una diferencia de \$96.468.000 en contra.

Pero en el proyecto de 2 carros Hazmat y 3 portaescalas se produce un saldo a favor de \$102.318.694,75. De esa suma, restados los \$96.468.000 resulta una diferencia a favor de \$5.850.694,75. Requieren utilizar esta diferencia para el proyecto de los carros aljibe.

Al realizar el análisis, se concluye que no se puede utilizar la diferencia en un proyecto distinto. Para ello, debe recurrir, necesariamente a la aprobación del Gobierno Regional.

Acuerdo: Se acuerda informar al Consejo Regional de O'Higgins que no es posible hacer uso de la diferencia de un proyecto en beneficio de otro. Cualquier excedente debe ser devuelto al Gobierno Regional.

Alta de proveedores

Acuerdo: Visto que las empresas FIREGROUND EQUIPAMIENTO SpA y MAESTRANZA MH CHILE LTDA cumplen con los requisitos para inscribirse en el Registro de Proveedores de la Junta Nacional, se autoriza su ingreso a dicho Registro.

Proyecto Región de Magallanes

Se presenta al Consejo Ejecutivo el Proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA" que tiene un valor total de M\$808.713.- impuestos y traslado puesto en Chile, región de Magallanes y Antártica Chilena), de los cuales M\$129.882 lo financiará la Junta Nacional de Bomberos y los M\$678.831.- restantes, se solicitan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del proceso presupuestario año 2020, vía modalidad Circular 33 de la DIPRES.

Acuerdo: Analizado el Proyecto del Consejo Regional de Magallanes, denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS REGIÓN DE MAGALLANES Y

ANTARTICA CHILENA", se resuelve aprobarlo en los términos presentados. En relación con las lavadoras y los gabinetes de secado, si no lo aceptare el Gobierno Regional, se estudiará la posibilidad de una adquisición directa.

Necesidad de adquirir botas de cuero con cordones

Acuerdo: Dada la necesidad de los Cuerpos de Bomberos, se autoriza la compra directa de las botas con cordones, hasta el tope de \$50 millones a un proveedor, por urgencia.

Próxima sesión del Consejo. Se acuerda realizarla el próximo lunes 14 de septiembre.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 18:45 horas.

Ramiro Ríos Fuentes
Secretario Nacional

Raúl Bustos Zavala
Presidente Nacional